

RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

02/02/2023

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2015 00811</b>	Ordinario	RICARDO BOLAÑOS PEÑA	HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MEDERI	Auto tiene por contestada la demanda : TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD "SOLIDARIOS CTA y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S, a las diez de la mañana (10:00am), del veinte (20) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2016 00725</b>	Ordinario	LUPITA DE JESUS NIÑO BALLESTEROS	COMPAÑIA DE TAXIS VERDES S.A.	Auto admite demanda DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el auto de fecha 14 de mayo del 2021, ADMITIR la presente demanda de NANCY CUERVO PRECIADO contra los señores JAVIER CAMILO BONILLA NIÑO, MERY JIL BONILLA NIÑO y LUPITA DE JESÚS NIÑO BALLESTEROS y la COMPAÑÍA DE TAXIS VERDES S.A., CORRER TRASLADO a las demandadas del escrito de demanda presentado por la señora NANCY CUERVO PRECIADO, VINCULAR a la señorita ANDREA CAROLINA BONILLA CUERVO como Tercera Ad-Excludendum, NOTIFÍQUESE a la señorita ANDREA CAROLINA BONILLA CUERVO a cargo de la interviniente Ad-Excludendum NANCY CUERVO PRECIADO, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del CGP y 8 de la Ley 2213 del 2022. Y ABSTENERSE de dar trámite a las solicitudes efectuadas el 17 de agosto del 2021 y el 14 de octubre del 2021	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2019 00157</b>	Ordinario	INGRID PAOLA PONCE PIMIENTA	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto requiere REQUERIR al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD a efectos de que informe a este Despacho, dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, la dirección física y electrónica de notificación de la demandada CORPORACIÓN NUESTRA I.P.S., y el estado en que se encuentra actualmente dicha entidad, por Secretaría librense los respectivos oficios.	01/02/2023	

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación:

02/02/2023

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2019 00168</b>	Ordinario	LUZ MARINA RAMIREZ MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA POR METALMECÁNICA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S., FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CSTSS, PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023 A LAS (08:00 AM)	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2019 00388</b>	Ordinario	JORGE OMAR TAMAYO PUERTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso CONCEDE RECURSO APELACIÓN	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2019 00599</b>	Ordinario	ROSA PATRICIA SUAREZ MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las doce del mediodía (12:00 m), del catorce (14) de febrero del año 2023.EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación:

02/02/2023

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2019 00745</b>	Ordinario	ANGELA PATRICIA ARGALLE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., TENER POR NO CONTESTADA la demanda por la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las doce del mediodía (12:00 m), del veintidós (22) de febrero del año 2023.	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2020 00191</b>	Ordinario	JAVIER LUIS SERJE CHINCHIA	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	Auto tiene por contestada la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de las demandadas ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. y CSS CONSTRUCTORES S.A., para que en el término de cinco (5) días, subsanen las irregularidades anotadas,, TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., NOTIFÍQUESE a la llamada en garantía a cargo de la solicitante, TENER POR NO CONTESTADA la demanda por la demandada CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	01/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2020 00354</b>	Ordinario	ESMERALDA LOZANO DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A., TIENE POR NOTIFICADA CONDUCTA CONCLUYENTE A COLPENSIONES Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CSTSS PARA EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS (12:00M)	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2020 00378</b>	Ejecutivo	CRISTHIAN GIOVANNY SOLANO CAVIEDES	VICTOR FABIO BETRAN MORENO	Auto decide recurso CONCEDE RECURSO DE APLEACIÓN	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00072</b>	Ordinario	JOSE GREGORIO RUJANO RAMOS	LUZ NELLY GARCIA PARADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR LUZ NELLY GARCÍA PARADA, FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CSTSS, PARA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023, A LAS (08:00AM)	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00147</b>	Ordinario	MARCO TULIO FORERO LATORRE	TRANSMASIVO SA	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 25 de octubre del 2022, CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada PETROCOMERCIALIZADORA S.A. – PETROCOM S.A.- TRANSMASIVO S.A., en contra del auto proferido por este Despacho el 25 de octubre del 2022	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00259</b>	Ordinario	SONIA ALBELLA LOPEZ MUÑOZ	CORPORACIÓN NUESTRA IPS	Auto requiere REQUERIR al apoderado de la demandante para que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe la forma como obtuvo la dirección electrónica de notificación de la demandada CORPORACIÓN NUESTRA IPS y allegue la evidencia correspondiente de conformidad con lo normado en el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022.	01/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2021 00339</b>	Ordinario	JAVIER MOZZO PEÑA	REFINITIV LIMITED	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada REFINITIV LIMITED, y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las ocho de la mañana (08:00am), del veinte (20) de junio del año 2023 EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00359</b>	Ordinario	WALBERTO EMERSON JINETE YEPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las doce del mediodía (12:00 m), del veintitrés (23) de marzo del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00369</b>	Ordinario	FRANCISCO GNECCO ROLDAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, TENER POR NO CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las doce del mediodía (12:00 m), del dieciséis (16) de marzo del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación:

02/02/2023

Página: **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2021 00381</b>	Ordinario	LUIS CARLOS VERA MARTINEZ	QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A.S y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las diez de la mañana (10:00 am), del veintiuno (21) de junio del año 2023 EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00383</b>	Ordinario	EDWIN EMIRO RODRIGUEZ ORDUZ	SARENS DE COLOMBIA SAS	Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA la demanda por la demandada SARENS DE COLOMBIA S.A.S. hoy IZAJE PESADO S.A.S. y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las ocho de la mañana (08:00am), del veintidós (22) de junio del año 2023 EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00397</b>	Ordinario	JULIETH EMILCE AMAYA RUIZ	TECNIVAL SAS	Auto de Trámite NOMBRAR como Curador Ad-litem, para la defensa de los intereses de la demandada TECNIVAL S.A.S., a la Doctora CLAUDIA ROCÍO SOSA VARÓN, POR SECRETARÍA LÍBRESE OFICIO comunicando la asignación de Curador Ad-Litem, ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la demandada TECNIVAL S.A.S.,	01/02/2023	
11001 31 05 00 <b>2021 00413</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO CADENA OLARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las diez de la mañana (10:00am), del veintidós (22) de junio del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	01/02/2023	

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación:

02/02/2023

Página: **8**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2021 00458</b>	Ejecutivo	TERESA DE JESÚS ZAPATA CARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2023**  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

**NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA**  
SECRETARIO